

ACCIÓN URGENTE

CAMPESINO ASESINADO DESPUÉS DE RECIBIR AMENAZAS

Unos hombres armados a los que se cree paramilitares han matado a un activista que defendía el derecho a la tierra en el norte de Colombia, y han amenazado con matar a los campesinos que traten de afirmar su derecho sobre la tierra en la región.

Narciso Enrique Teherán Mejía, activista que defendía el derecho a la tierra, murió por disparos mientras dormía el 12 de abril. Era miembro de la Asociación de Trabajadores del Campo (ASOTRACAMPO). Se encontraba en su casa de El Tamarindo, municipio de Galapa, departamento de Atlántico. Según los informes policiales, fue asesinado con una pistola equipada con silenciador. Su padre, Narciso Teherán Maldonado es vicepresidente de ASOTRACAMPO, organización que representa a más de 130 familias que llevan desde 2001 ocupando pacíficamente parte de la finca El Tamarindo.

Un grupo paramilitar que actúa en la zona ha amenazado repetidamente con matar a los campesinos que viven en El Tamarindo. Las autoridades civiles locales utilizaron a las fuerzas de seguridad en un intento de hacer cumplir las órdenes de desalojar a los campesinos el 28 de enero de 2012; esas órdenes habían sido obtenidas por poderosos intereses económicos que reclaman la propiedad de la tierra. Los paramilitares locales amenazaron a los campesinos durante ese intento de desalojo, pero no consiguieron desalojarlos.

Un paramilitar amenazó el 9 de abril a un campesino de El Tamarindo, a quien dijo que tenía que abandonar la zona: "Saldrán de aquí a las buenas o a las malas, estas tierras tienen su dueño".

Escriban inmediatamente, en español o en su propio idioma:

- instando a las autoridades a garantizar la seguridad de las familias de El Tamarindo, de estricta conformidad con los deseos de las propias familias;
- instándolas a ordenar investigaciones exhaustivas e imparciales sobre las amenazas de muerte recibidas por las familias, hacer públicos sus resultados y llevar a los responsables ante la justicia;
- recordándoles que tienen el deber de cumplir las obligaciones establecidas en la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada en 1998;
- recordándoles que deben emprender acciones contra las fuerzas paramilitares y romper cualquier vínculo entre éstas y las fuerzas de seguridad, de acuerdo con las reiteradas recomendaciones de la ONU.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 31 DE MAYO DE 2013, A:

Presidente Juan Manuel Santos
Presidente de la República, Palacio de
Nariño, Carrera 8 No.7-26,
Bogotá, Colombia
Fax: +57 1 596 0631
Tratamiento: Excmo. Sr. Presidente Santos

Juan Camilo Restrepo
Ministerio de Agricultura y Desarrollo
Rural, Carrera 8 No.12B-31, Piso 5,
Bogotá, Colombia
Correo-e.: despachoministro@
minagricultura.gov.co
Tratamiento: Estimado Sr. Ministro

Y copia a:

ONG de derechos humanos
Comisión Intereclesial de Justicia y Paz,
Calle 61A, No. 17-26,
Bogotá,
Colombia

Envíen también copia a la representación diplomática de Colombia acreditada en su país. Incluyan las direcciones de las sedes diplomáticas locales a continuación:

Name Address 1 Address 2 Address 3 Fax Fax number Correo-e. Email address Tratamiento Salutation

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada.

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

CAMPESINO ASESINADO DESPUÉS DE RECIBIR AMENAZAS

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En 2001, unas 135 familias que habían sido desplazadas forzosamente de sus hogares en los departamentos de Córdoba, Magdalena y el Cesar ocuparon 120 hectáreas de la finca El Tamarindo, en el departamento de Atlántico. La finca estaba abandonada. En 2007, las autoridades estatales anunciaron que se establecería una zona de libre comercio en una zona que incluía la finca El Tamarindo. En 2008, una empresa local inició los procedimientos legales para reclamar la propiedad de las tierras.

En el transcurso del prolongado conflicto armado de Colombia, millones de hectáreas de tierra han sido arrebatadas, a menudo con violencia, a sus dueños legítimos, especialmente comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Durante este conflicto, las diversas partes enfrentadas –los paramilitares y las fuerzas de seguridad (que actúan por separado o en connivencia), de una parte, y los grupos guerrilleros, de la otra– han expulsado a más de cinco millones de personas de sus hogares.

Los líderes de las comunidades desplazadas y quienes tratan de que se devuelvan las tierras robadas han sido víctimas de asesinatos o amenazas por reclamar los derechos sobre la tierra en la que han vivido y que han cultivado durante años. Más personas han sido amenazadas o asesinadas desde que, a principios de 2012, entró en vigor la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448). Esta ley dispone la reparación para muchos sobrevivientes de abusos contra los derechos humanos, incluidos los cometidos por agentes del Estado, así como la restitución de tierras para algunas de las personas que han sido expulsadas de ellas. Sin embargo, priva a muchas víctimas del conflicto de la posibilidad de presentar reclamaciones de reparación, y hace que importantes extensiones de tierras apropiadas indebidamente puedan no ser devueltas a sus legítimos propietarios. No hay salvaguardias suficientes para garantizar que las personas a las que se devuelven las tierras no se ven obligadas a entregarlas de nuevo, incluso a los mismos que las habían expulsado de ellas. A lo largo del último año, muchas de las personas que hacen campaña por la restitución de tierras y el reconocimiento de su derecho a las tierras que ocupan, o que piden que les sean devueltas sus tierras, han sido amenazadas o asesinadas, lo cual puede socavar la aplicación de la ley.

El 9 de abril de 2013, tan sólo unos días antes del asesinato de El Tamarindo, Elver Cordero Oviedo, de la Mesa de Víctimas del municipio de Valencia, fue asesinado en el propio municipio de Valencia, departamento de Córdoba. Se dirigía a una marcha local en favor de la paz cuando dos hombres que viajaban en motocicletas le dispararon.

Nombre: Familias de El Tamarindo

Sexo: Hombres y mujeres

AU: 103/13 Índice: AMR 23/017/2013 Fecha de emisión: 19 de abril de 2013

